

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

87**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María Avilés Navarro, secretaria del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Yury Mustafa Villalba Torres contra “Devesa Artesanía de la Alimentación, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 150 de 2011, se ha acordado citar a “Devesa Artesanía de la Alimentación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de noviembre de 2011, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante personal legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Devesa Artesanía de la Alimentación, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.452/11)